

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.197

Sábado 12 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2671434

EXTRACTO

NESTOR ALEJANDRO AVILA URRUTIA, Abogado, Notario Público y Archivero Judicial Titular de Talcahuano, con oficio en Talcahuano, calle Covadonga N° 55, certifico: que por escritura pública de 2 Julio 2025, repertorio 832-2025, ante mí, JUAN SEGUNDO BELLO TORRES, domicilio Talcahuano, calle Raulí doscientos dos, Villa Los Presidentes y JOSÉ ELIAS RAMÍREZ LLANOS, domicilio Talcahuano, calle Santiago número doscientos cincuenta y cinco Cerro Zaror, constituyeron sociedad responsabilidad limitada, Razón social: NAVIERA RUPANCO SUR LIMITADA, nombre fantasía: NAVIERA RUPANCO SUR LTDA. Objeto: Transporte por vías de navegación interiores, transporte marítimo y de cabotaje de carga, arriendo de naves con o sin tripulantes, sean estas propias o arrendadas para el desarrollo de estas actividades; la explotación y operación de naves mercantes, de pesca, de recreo o de cualquier otro tipo, para el transporte de carga, pasajeros o para cualquier otro fin lícito, ya sean en aguas nacionales o internacionales, representación de compañías de transporte marítimo, agenciamiento, servicios de logística portuaria, servicios de logística y distribución de cargas; y en general todo otro necesario para el desarrollo del giro o negocio. Administración y uso razón social: corresponde a socio Juan Segundo Bello Torres. Capital: \$26.000.000, aportando socio JUAN SEGUNDO BELLO TORRES \$25.740.000, enterando en dominio Nave Antarctic Bay, inscrita en el Registro de Matrícula de naves mayores de la Dirección General de Territorio Marítimo y Marina Mercante Nacional bajo el número 3165, características principales: Eslora: 51 metros; Manga: 9,50 metros; Puntal: 4,35 metros; Arqueo bruto: 985 toneladas; y Arqueo Neto: 329 toneladas. Nave avaluada por partes en \$25.740.000; socio JOSÉ ELIAS RAMÍREZ LLANO \$260.000 enterado al contado y dinero efectivo. Responsabilidad socios: limitada monto aportes: JUAN SEGUNDO BELLO TORRES 99% y socio JOSÉ ELIAS RAMÍREZ LLANO 1%. Duración: 5 años renovable forma señala escritura. Domicilio: Talcahuano, sin perjuicio agencias o sucursales en país o extranjero. Demás estipulaciones constan escritura en extracto. Talcahuano, 10 Julio 2025.

CVE 2671434

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl